

**ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS, APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS PARA LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA Y CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS SOLICITADOS EN LAS BASES INTEGRADAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN N°004-2017-CE-GRA -LEY 29230- ENTIDAD SUPERVISORA**

En la ciudad de Arequipa, siendo las 15:00 horas del 02 de junio de 2017, se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución N°275-2016-GRA/GR de fecha 19 de mayo de 2016, para la recepción de las propuestas presentadas por los postores para la selección de la entidad privada supervisora del PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA: " MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE SERVICIOS EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL - MUELLE FISCAL - EN LA LOCALIDAD LA PUNTA, DISTRITO ATICO, PROVINCIA CARAVELI, DEPARTAMENTO AREQUIPA ", PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA" CODIGO SNIP 347106 en el marco de la Ley 29230.

El citado comité, encargado de llevar a cabo el proceso de selección correspondiente, se encuentra conformado por:

- Ing. César Ramos Zamora, Presidente
- Ing. Omar Paz Valcárcel, Primer Miembro
- Lic. Renato Concha-Urday Zaa, Segundo Miembro

El presidente del comité da la bienvenida a los presentes, haciéndoles conocer que se procederá en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley N°29230 - Ley que Impulsa la Inversión Pública Local y Regional con Participación del Sector Privado y su Reglamento el DS N°-036-2017-EF, respectivamente, y según lo establecido en las Bases Integradas.

A continuación, el presidente, en atención a lo dispuesto en el numeral 1.8 del Capítulo 1 "Etapas del Proceso de Selección", procede a llamar dos veces a las empresas y personas naturales registradas como participantes, para que se acrediten como postores y a través de su representante presenten los sobres de sus propuestas N°01 y N°02 y N°03. Los participantes que se registraron y que presentan sus propuestas, se detallan a continuación:

N° Orden	Participante	RUC	Dirección Domiciliaria	Representante Legal y DNI	Nombre de quien presenta propuestas y DNI	Observaciones	Presente /No Presente
1	Persona Natural Edwin Sabino Vargas Melgar	10292900207	Prolong. Av Ejército 610 Cerro Colorado	DNI: 29290020	El participante. DNI 29290020	-	El Participante entregó su propuesta y se retiró

**I. ACREDITACION:**

Postor No 1: Persona Natural Edwin Sabino Vargas Melgar  
SE PRESENTÓ (El Participante entregó su propuesta y se retiró).

**II. APERTURA, VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS TECNICAS:**

Acto seguido, el Comité Especial procede a la apertura del sobre de la propuesta técnica para la evaluación de los documentos presentados para la calificación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. La evaluación de las propuestas se realiza dentro del marco legal del marco de la Ley 29230 y de acuerdo a los documentos requeridos como Obligatorios, citados en el numeral 2.4.1. del Capítulo 11 "Del Proceso de Selección", y con los Requisitos Técnicos Mínimos de Calificación de las Bases Integradas.

2. El Comité Especial realiza la evaluación de las propuestas sólo con la documentación remitida por el postor en su sobre de calificación, la misma que debe acreditar fehacientemente el cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos y las bases administrativas integradas del presente proceso de selección convocado por la Entidad, las mismas que de acuerdo a la Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado.

Para el presente proceso presentaron los documentos para la evaluación de los siguientes participantes (ver página siguiente):

	Requisitos de calificación - RTM	RESULTADOS DE ADMISIBILIDAD
N° Orden	POSTOR	PROPUESTA INVALIDA
	Representante legal (común)	Persona Natural Edwin Sabino Vargas Melgar
	Porcentaje de Participación (Consortados)	-
Anexo 1	? Presentó?	SI
Anexo 3	? Presentó?	SI
Anexo 2	? Presentó?	SI
Anexo 5	? Presentó?	- (No se presentó como consorcio)
Anexo 6	? Presentó?	SI
Anexo 4	? Presentó?	Presentó cartas sin firma legalizada
Anexo 7 (Experiencia en la actividad)	? Presentó?	SI
Movilidad propia y oficina de coordinación	? Presentó?	Faltan documentos relativos a la oficina de coordinación
Habilitación (Anexo 10)	? Presentó?	SI
Equipamiento	? Cumple?	?
Jefe de supervisión	? Cumple?	?
Ing. Asistente de supervisión	? Cumple?	?
Especialista Obras Hidráulicas	? Cumple?	?
Especialista en Estructuras	? Cumple?	?
Facturación	? Cumple?	?

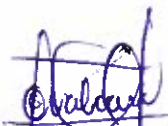
De acuerdo a la revisión de los Documentos de Presentación Obligatoria, el participante Edwin Sabino Vargas Melgar NO presentó cartas de compromiso del personal clave CON FIRMA LEGALIZADA. Así mismo, respecto de la documentación de acreditación de la oficina de coordinación, el participante NO presentó licencia de funcionamiento otorgada por la municipalidad y/o promesa de alquiler, ni el documento que acredite la existencia de la dirección.

Teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente, el Comité Especial, declara como INVALIDA, la propuesta del postor Edwin Sabino Vargas Melgar, por tanto, siendo que no queda ninguna propuesta válida, el Comité Especial por UNANIMIDAD, declara DESIERTO el proceso de selección.

Siendo las 17:50 horas del 02 de junio de 2017, se procede a firmar la presente Acta en señal de conformidad y se da por finalizada la reunión.



Ing. Cesar Ramos Zamora  
Presidente



Omar Paz Valcarcel  
Primer Miembro



Lic. Renato Concha-Urday Zaa  
Segundo Miembro

Ing.